

ACTA

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

El ambiente
es de todos

Minambiente

FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
DEPARTAMENTO / CIUDAD	04	04	2019
Norte de Santander – Arboledas			

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Registro de Asistentes	Minambiente
2	Conformación de la mesa mixta	Minambiente
3	Presentación Ruta de trabajo Sentencia T-361 de 2017	Minambiente
4	Presentación Derechos y Deberes de los participantes	Minambiente
5	Contextualización	Minambiente
6	Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del nicho paramuno	Participantes
7	Recepción de documentación que contienen propuestas del nicho Paramuno.	Participantes
8	Lectura y aprobación	Mesa mixta
9	Cierre de la sesión	Minambiente

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN**1. Presentación de asistentes y Palabras de bienvenida**

Se dio inicio a la sesión siendo las 9:05 A.M con el saludo de bienvenida por parte del Jefe de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: Jorge Enrique Jiménez, quien actuará como vocero de este Ministerio.

Posteriormente intervino el señor Alcalde, Danilo Esteban Galvis, quien ofreció un saludo a los asistentes, invitando a la comunidad a participar en esta etapa de consulta y posteriormente en la fase de concertación, expresó su preocupación sobre las dificultades para obtener los recursos para compra de predios y del esquema de pago por servicios ambiental. A continuación, se excusó porque debe retirarse para atender una capacitación de la ESAP de carácter obligatorio. (El Alcalde se retiró siendo las 9:20 A.M) y dejó como delegado al Señor Humberto Vega Bustos, profesional de apoyo a la secretaría de Desarrollo Económico y Social.

Se hizo la presentación del equipo acompañante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- Johana Ruiz
- Edna Vanegas
- Natalia Guerrero
- Luz Stella Camacho
- Oscar Tosse
- Fernando Goyeneche

Acto seguido, el vocero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentó una propuesta de orden del día, respecto de la cual los participantes no presentaron ninguna objeción.

Instituciones participantes:

- Alcaldía de Arboledas
- Procuraduría General de la Nación
- Policía Nacional
- CORPONOR
- Agencia Nacional de Restitución de Tierras

2. Conformación de la mesa mixta

El vocero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, explicó que las funciones de la mesa mixta serían la elaboración y firma del acta, e invitó a los participantes a ser miembros de la misma.

La mesa mixta quedó conformada por 6 miembros, así:

1. Jorge Enrique Jiménez: Presidente.
2. Edna Rocio Vanegas: Secretaria y relatora.
3. Luis Esteban Rubio: Personero Municipal de Arboledas en representación del Ministerio Público.
4. Humberto Vega Bustos: Delegado del Alcalde Municipal
5. Jairo Rodríguez García: Miembro de la comunidad,
6. Pablo Lizarazo: Miembro de la comunidad.

Cada uno de los cuales se presentó y expresó un saludo a la comunidad.

Jairo Rodríguez: Anunció que en este mismo espacio se creará la Veeduría Ciudadana para la supervisión de los procesos de delimitación del páramo de Santurbán en la sentencia T-361 de 2017.

3. Contextualización:

El vocero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó la presentación del proceso que se adelantó para la delimitación del Páramo de Santurbán – Berlín, y de la Sentencia T-361 de 2017.

Así mismo, presentó los puntos ineludibles establecidos en la sentencia T-361 de 2017, y señaló los lugares del recinto donde se encontraban impresos para lectura de los asistentes.

A continuación, explicó la ruta de cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, aclarando que actualmente nos encontramos en la fase de consulta para que la comunidad presente sus propuestas. Fase que está conformada por los siguientes momentos: Acercamiento, convocatoria y participación.

Posteriormente, se realizará la fase de concertación, aclarando que en esta etapa se construirán agendas conjuntas y se llegará

a acuerdos frente a las propuestas que sean realizables en la fase de implementación.

El vocero mencionó los mitos frente a la sentencia T-361 de 2017, entre ellos, que no serán expropiados y que no se reducirá el área de Páramo. Ante lo cual el señor Pablo Lizarazo, intervino indicando que fue por ello que la sentencia tumbó la delimitación del Páramo, respecto a lo cual el Vocero de Min. Ambiente aclaró que la Sentencia T-361 de 2017 dispone que el área de Páramo no se puede reducir y reiteró que el derecho protegido fue el de participación.

El vocero presentó las siguientes sugerencias de metodología para la presentación de propuestas, aclarando que los participantes son quienes deciden la metodología que desean emplear:

1. En Plenaria previa inscripción para intervenir.
2. Plenaria levantando la mano con moderación para otorgar el uso de la palabra.
3. Realizar mesas temáticas distribuidas por cada ineludible o en conjunto.

La mayoría de la comunidad expresó que estaban de acuerdo con la segunda opción con límite de tiempo de 5 minutos por cada intervención.

Ante la solicitud de uno de los asistentes, quien pidió aclarar de qué se trataba la planilla de firmas que estaba circulando en el auditorio, el señor Jairo Rodríguez intervino para explicar que corresponde a un acta para la creación de la Veeduría Ciudadana para la supervisión de los procesos de delimitación del páramo de Santurbán en la sentencia T-361 de 2017, para lo cual dio lectura al acta de la sesión anterior en la cual consideraron la necesidad de crear dicha Veeduría.

4. Presentación de los derechos y deberes de los participantes.

El vocero de Minambiente dio lectura a los derechos y deberes de los participantes.

5. Intervención de actores sociales o líderes comunitarios.

Se dio inicio a la metodología de presentación de propuestas, con las siguientes intervenciones:

- **Luis Muñoz Hernández**, en representación de los propietarios en el Helechal Alto (1.400 has):

Planteó preguntas al Ministerio:

1. **Pregunta:** ¿Qué pasó con la delimitación del Páramo, si la sentencia T-361 de 2017 dejó viva la delimitación de la Resolución 2090 del 2014? Porque si sigue vigente, ya están delimitados y en consecuencia tienen derechos para la sustitución de actividades. Expresó la necesidad de definir de qué subsistirán las comunidades del Páramo

Respuesta: Stella Camacho profesional de la Oficina Asesora Jurídica de Minambiente aclaró que La delimitación del Páramo sigue vigente y no se "tumbó" por la Corte Constitucional. Actualmente, se están surtiendo las fases para garantizar la participación de la comunidad para cumplir la sentencia T-361 de 2017.

2. **Pregunta:** El Estado les debe Pagos por Servicios Ambientales ¿qué rubro destinó el Ministerio por concepto de Pagos por Servicios Ambientales para los habitantes del Páramo de Santurbán – Berlín desde 2014?

Respuesta: Jorge Jiménez director de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles (ONVS) explicó que en el Decreto 870 de 2017 se fijan los caminos para habilitar recursos para el pago por Servicios Ambientales: Transferencia del sector eléctrico, tasa por uso del agua y el impuesto al carbono.

Así mismo, la Ley 1930 de 2018 habilitó fuentes de recursos para programas de Pago por Servicios Ambientales: De las transferencias del sector eléctrico y tasa por uso del agua, debe destinarse un porcentaje de lo que reciben las CARS para

protección de páramos, así como, al menos el 1% de los ingresos de Municipios y Departamentos, y una participación frente al impuesto al carbono, lo cual se realiza a través de los Alcaldes.

Recordó que en el municipio de Arboledas se puede destinar un valor de 100 millones de pesos anuales para PSA, entonces sí se puede acceder al PSA.

Las fuentes de ingresos se pueden sumar para financiar programas de PSA que buscan la conservación, restauración y cuidado de fuentes hídricas. Está en manos de los entes territoriales y de la Corporación Autónoma Regional presentar los proyectos para acceder al programa de PSA.

También se habilitaron para programas para PSA recursos de cooperación internacional y fondo Colombia Sostenible.

Propuesta de Luis Muñoz: Que el Ministerio promueva que se declare como delito el incumplimiento de la obligación de transferir el 2% por parte de los entes territoriales.

El vocero concretó con aprobación de la persona que intervino que la propuesta está relacionada con establecer un esquema de PSA para el municipio de Arboledas e Identificar fuentes de financiación nacionales, departamentales y municipales.

El señor Jairo Rodríguez intervino para indicar que el PSA no es equitativo por la diferencia que se da en el pago por el número de hectáreas. Tampoco se ha establecido una bolsa a la que le inyecten dinero permanentemente, por eso no está garantizada su continuidad. Hasta el momento sólo están en el papel y programas piloto, por lo tanto, van a proponer el estimado que se requiere para PSA en Arboledas de acuerdo al estudio de predios.

Considera que hay un riesgo en que para un año se ponga dinero por la Gobernación y al año siguiente ya no, por tanto, no beneficiaría a toda la comunidad. Puso como ejemplo que la empresa Aguas Capital tiene prohibido invertir en el Municipio de Arboledas.

Frente al fondo del agua indicó que la representante no viene a Arboledas, no rinde cuentas a nadie e invierte solo en Mutiscua, pese a que Arboledas pone más agua que Mutiscua. Por eso propusieron que cada municipio tuviera un representante ante dicho fondo.

Respuesta:

Jorge Jiménez Director ONVS, indicó que con el Decreto 1207 de 2018, se pretende solucionar que las empresas de acueducto tuvieran prohibido invertir en áreas diferentes a la zona de captación. En el decreto se permite que puedan invertir en PSA en los lugares donde reciben el agua y que las personas que reciben el servicio público puedan aportar dinero a través de la factura.

Propuesta de Jairo Rodríguez:

Que haya una fuente fija de recursos para esquema de Pago por Servicios Ambientales por mínimo 20 años.

- **Pablo Lizarazo, Vereda Playoncito, presidente de la Junta de Acción Comunal:**

Intervino para manifestar su inconformidad con la logística porque no llegaron los vehículos para transportarlos como se habían comprometido.

Propuesta: El PSA debe ser permanente, tener garantizada la fuente, y que los PSA ya causados sean condición necesaria y suficiente para continuar con el proceso de concertación para delimitación del Páramo.

Respuesta:

El Vocero Jorge Jiménez directivo Jefe de la ONVS, aclara que no se recibió la confirmación del número de buses que se requerían, pero se dará auxilio de transporte a través del equipo de logística con el acompañamiento del señor personero de Arboledas.

El PSA es un esquema e incentivo voluntario, y tiene como condiciones que sea un área de importancia estratégica ambiental.

- **Jesús Javier Jelves de la vereda helechal Alto**

Presentó su propuesta de manera escrita, a la cual dio lectura el vocero de Minambiente y se incorporará en la presente acta:

"Yo Jesús Javier Jelves mi propuesta es que nos respeten nuestros derechos porque tenemos más de 42 años de cuidar estas tierras para que hoy en día vengan a declarar parque o páramo donde ustedes no han aportado ni un granito de arena para que nos declaren parque o páramo nos tienen que comprar las tierras a un precio justo, si es por agua Dios la creo por el mundo si es por bosques, montañas hay por todo el mundo no solamente acá en Arboledas"

Respuesta: Jorge Jiménez directivo Jefe de la ONVS, manifestó frente a la compra de tierras, que el propósito de Minambiente es que la gente siga en sus tierras cuidando del Páramo, porque si se van, queda desprotegido, para lo cual se está trabajando en definir los instrumentos y habilitar los mecanismos para que las personas se puedan quedar.

El Ministerio no tiene el propósito de sacar a las personas de sus tierras.

- **Elpidio Contreras, vereda Guzaman con la parte de Oriente de Arboledas, y finca de productores de Arboledas.**

Se refirió al ineludible quinto, al considerar que Arboledas y Cucutilla es un pulmón que beneficia al Norte de Santander.

Los Alcaldes están facultados para desarrollar Plan de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial, en este último para ordenar el recurso hídrico para proteger las aguas

Propuesta: Revisar el Plan de Desarrollo y al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Arboledas. Porque en la mayoría de las veredas tienen captación y no tienen buenos acueductos.

Propone que los acueductos que tienen en la parte rural se les mejoren.

Pidió a CORPONOR que les rebajen los precios a las concesiones de agua, a cambio de vivir en las áreas de importancia estratégica donde han conservado las microcuencas.

Pidió que sea una garantía los PSA, que les hagan llegar toda la información para conocimiento de los ciudadanos.

El vocero Jorge Jiménez directivo Jefe de la ONVS, resumió la propuesta en el sentido de revisar el ordenamiento territorial con las determinantes ambientales, el mejoramiento de los acueductos, garantizar los recursos de PSA y reducir los cobros de las concesiones de agua.

Intervino Jairo Rodríguez manifestando que en el 2012 el POT del Municipio de Arboledas no fue socializado, fue una decisión del Alcalde y de la Secretaría de Planeación sin informar a la comunidad sobre la afectación de sus predios. Y ese POT fue tenido en cuenta por CORPONOR para la declaratoria del Parque Natural Regional.

Preguntó al funcionario de la ANT sobre la afectación al dominio de las tierras en Arboledas, afirmó que la demora en los trámites está en la ANT ¿por qué le colocaron la medida cautelar a todo el municipio? ¿Qué deben hacer para quitar la medida cautelar que afecta a todo el Municipio?

Respuesta del funcionario de la Agencia nacional de Tierras, el señor Carlos Ramírez:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Debe revisarse qué tipo de medida cautelar tiene. Porque anteriormente se aplicaban estas medidas cautelares de manera general y no predio a predio, estas medidas se levantan por la Autoridad de Restitución de Tierras.

Se debe hacer la solicitud individual del levantamiento de la medida cautelar ante la Autoridad de Restitución de Tierras.

El personero de Arboledas, Luis Esteban Rubio, menciona que hay más de 58 bienes a los que se le han pedido medidas cautelares y se han adelantado los traslados a la ANT; cree que por la cantidad de solicitudes no han podido dar respuesta a tiempo. Es el municipio completo el que está afectado. El apoyo que piden los usuarios es para que se dé celeridad, ya que han pasado dos años y han respondido a medias sobre estas solicitudes, se solicita su ayuda.

El procurador delegado de asuntos agrarios y ambientales, el señor Freddy Villán, solicita intervenir y manifiesta que se referirá a este punto y después hará pronunciamiento a la sentencia T- 361 de 2017.

En relación a la protección o limitación a transferencia del dominio de los bienes rurales esto viene desde 2001 por la ley de desplazamiento forzado, tenía un tiempo para que los alcaldes revisaran el tema de desplazamiento de sus municipios y establecer la ruta, como pasó el tiempo, la procuraduría agraria a través del comité departamental de desplazados, teniendo en cuenta que no se daba respuesta se les iba a establecer una acción de cumplimiento.

Con el informe de los municipios, se priorizaron 14 municipios por riesgo de desplazamiento, se adelantó un acta de la medida cautelar que se escribió en registro público.

La ANT debe levantar esta medida, pero por inoperancia de los funcionarios no se ha adelantado, antes lo hacía las alcaldías o la gobernación. Solicita a las personas elevar sus quejas sobre este proceso. A través del alcalde se puede hacer esta revisión y hacer una solicitud si no hay ningún riesgo para que sea levantada.

Jairo Rodríguez manifiesta que sí se hizo a través de la gobernación, porque son ellos los que deben agilizar el proceso, ya que se hizo global y se dejó el levantar la medida para hacerla por cada campesino, Se busca que sea de forma colectiva para que salga beneficiado.

El señor procurador manifestó que la medida no es un castigo si no una medida de protección por el desplazamiento forzado, ahora cambio la metodología no es colectivo si no individual y así está el procedimiento.

Jairo Rodríguez comenta que las medidas cautelares son por cinco años y después prescriben y una vez se acabó el tiempo la renovaron

El señor Procurador aclara que no es una medida cautelar si no de protección y estará presto ante la ANT.

- **Luis Antonio Jaimes de la vereda helechal Alto**

Entrega propuesta escrita la cual es leída por el vocero Jorge Jiménez directivo Jefe de la ONVS:
"Mi predio está cubierto de selva virgen y que me compren mi predio de 350 hectáreas.

El señor Luis Antonio Jaimes menciona que algunas personas no quieren que se le levante la medida de protección, ya que han llegado colonos y otros, y una vez se levante esta medida pueden verse afectados sobre los derechos a la propiedad de sus terrenos.

Se debe adelantar su levantamiento cuando lo solicite. Esas sucesiones no se paran por la medida, la transferencia de dominio se puede realizar.

Jairo Rodríguez menciona que si tiene la necesidad de hacer arreglo de área no lo pueden hacer.

Procuraduría aclara que la media solo está relacionada con la enajenación y transferencia del dominio para particulares. Para poder ser prenda de garantía en este caso el banco agrario no tiene restricción, la caja agraria coloco inconvenientes, pero se envió una circular diciendo que se debía tener un certificado y acto administrativo para protocolizar la escritura. Eso puede ser para unos beneficioso y para otros poco productivo.

El señor Daniel Barajas Flores comenta que en arboledas se presenta ese problema de saneamiento predial, nosotros queremos que se lleve al IGAC o a quien corresponda, ¿por qué no vienen al pueblo para que ayuden y nos digan cómo nos pueden ayudar? Nos piden legalizar tierra, pero las protecciones deben ir al IGAC y han durado ya cuatro años y no han solucionado. Lo de hoy es lo del principio de todo este proceso, no se ha visto nada, Corponor vino e hizo reuniones y nos dijeron que partir del 31 de enero de 2015 tendríamos una solución, las personas nos preguntan y que no vemos soluciones y por eso pedimos para que nos colaboren con el tema, hay fincas con dos sucesiones que tienen un problema y tienen que ir a Cúcuta y ¿entonces cuando arreglamos eso? Le pregunte a Sergio Niño que él conocía propietarios y que le preguntaban sobre el tema, como donde estaba la personería en arboledas, ¿se imaginan si tienen que ir a Cúcuta? y la parte económica no alcanza.

Jorge Jiménez directivo Jefe de la ONVS, propone como resumen de la propuesta que el IGAC y ANT solucionen el problema de tierra. Menciona además que se está generando la articulación para desarrollar la metodología actual de avalúo y se involucre el tema de servicios ecosistemicos.

- **Jairo Rodríguez García presidente de la asociación Laguna Brava del municipio de Arboledas.**

Menciona que era importante oír a la comunidad por eso se tomó la decisión de presentar la propuesta general para el final, relacionada con:

1. Modificación temas normativos:
 - a. Modificar el art 202 de la Ley 1450, para que se incluya los humedales y se protegen y se elimine la minería.
 - b. Modificar el art 43 y 44 de la Ley 99 de 1993, teniendo en cuenta que las empresas deben destinar parte de los recursos para la conservación.
 - c. Modificar el Decreto 2372 de 2010 donde se permita la integración de áreas de protección de áreas económicas, ya que no es posible encontrar zonas sin presencia humana. Lo anterior porque había zonas con dos o tres categorías de protección de diferentes entidades ambientales y es necesario que se unifique y quede una sola figura. El ministro dijo que estaban en parque y no jugaban con él, pero la sentencia mete lo del bosque alto andino y cabemos en lo que dice la sentencia T 361 de 2017.
 - d. Modificación de los ingresos corrientes: las alcaldía y gobernaciones solo destinan el 1% y al hacer las consultas se nos dijo que era sobre los activos fijos, sin embargo, no hacen las destinaciones.

En Cúcuta existe 10 mil millones de pesos con los que pueden comprar predios. Se solicita que sea el 2% de los recursos totales y no de los corrientes. Solicitamos que la mesa de concertación se adelante en Cúcuta, ya que si preguntó me dicen que debemos consultar y lo que queremos es respuestas concretas, posiblemente no venga las personas de mina, IGAC, agricultura se necesita personas que tomen decisiones ya que solo mandan delegados, esto es muy diferente a lo que pasó en el municipio de Abrego donde el director dijo que se debía cambiar la anotación de registro de Parque nacional a DMI que es la categoría que los cobija. Se necesita que estén personas que toman decisiones, donde este sentado el ministro de ambiente, agricultura minas, gobernador y director de corporación, no queremos delegados, por eso si lo hacemos municipio a municipio nos van a "mamar gallo", ya que existen lugares donde solo hay dos o tres predios diferentes a arboledas que tienen aproximadamente 21 mil hectáreas, pero si vamos a Cúcuta con las personas que escogemos que sean los propietarios. Los ambientalistas dicen delimiten, pero ellos no tienen tierra en paramo. Por eso el que toma las decisiones son los propietarios y son los que deben hacer parte de la

veeduría.

- e. Modificación a la transferencia del sector eléctrico: Transferencia 3 por ciento Corponor y 1.5% para los municipios donde está el proyecto y las áreas de influencia, le giran el 50% a Corponor y ¿quién regula eso?, se vienen dos PCH en Salazar ellos no ponen agua, pero los de Cucutilla sí ponen el agua y no le dan dinero, se propone que el dinero se envíe a PSA y compre predios.

Si del páramo de Santurbán sale el agua para estos proyectos al páramo se le debe invertir el dinero

- f. Modificación de estatuto tributario: Las personas que inviertan en la compra de predio a través de los dineros de renta líquida que no exceda el 40%, que se les reconozca el 175%. Hay empresas que tributan hasta veinte mil millones de pesos, y debemos hablarle al bolsillo; si hablamos a la Dian para que sea un negocio ya que si invierte mil millones les descuentan mil setecientos cincuenta millones, pero se creó la alianza biocuenca y colocaron a una señora que hizo un convenio que no ha logrado acuerdo con la gobernación y no quieren firmar porque ellos saben que deben invertir en la parte ambiental. Pero si está recogiendo dinero de Bavaria y no están dando lo que es, se solicitó que se adelantara una junta con representantes del municipio de la cuenca donde se toma el agua.
2. A las personas les interesa lo de PSA, es respetable pero todavía no hay una bolsa que se garantice el pago, pero si mañana se crea perfecto; pero no hay que generarles ilusiones y que le digan mentiras, en la parte del parque se tienen 80 predios los cuales tienen 11879 hectáreas de los cuales tres son predios públicos en privado hay once mil cinco hectáreas, a esto se le debe sumar lo del bosque alto andino y que tiene un 95 por ciento de protección y tienen 146 predios equivalentes a veintitrés mil hectáreas de las cuales el área privada es de veintiún mil hectáreas o sea es de privados el parque y el páramo.

En la lonja raíz donde se da parámetros para valorización de predios, lo que ha cambiado es el tema ambiental donde es valioso el tema de montaña. Una cosa es lo que presenta el estado y otro lo que maneja la lonja raíz, pero Cúcuta no tienen evaluador ambiental.

3. Compra de predios:

Evaluación de la situación de los predios, Corponor no compra problemas. Sin embargo, se generó un problema que no existía en Arboledas, diferencia en lo que dice IGAC y registro. Solo si se registra la escritura con hectáreas y el banco le solicita que tenga hectáreas. Existe dos entidades en juego IGAC e instrumentos públicos.

Experiencia personal, el estado de mi finca está bien ante el IGAC y las escrituras, pero saque el certificado predial catastral, pero le pidieron que debe medir, traer dos planos y contratar a alguien del IGAC para sacar una certificación. Pero lo logré a través de una llamada y obtuve el certificado, esto es corrupción. Presento todo de acuerdo a la norma, pero no pasa y conozco cuatro casos que no han pasado y dicen que es porque los del IGAC son unos tramposos, hay corrupción para el tema de legalización de predios-

Se solicita que podamos reunirnos con los directores de IGAC, instrumentos públicos, procuraduría, contraloría y nos expliquen por qué al tener todos los documentos al día no pasan. Todos saben que es un tema de corrupción.

Que se adelante una selección de predios y que lo haga la corporación y se adelante una evaluación ambiental

4. Pagos por servicio ambientales

Predios menores de cincuenta hectáreas, 56 predios, en otras partes se paga actualmente 600 mil pesos, el total mensual de 33600000 mensual y anual 400 millones de pesos, de donde van a sacar estos dineros, esto sirve para los de menores de cincuenta hectáreas y no es conveniente para los mayores de 50 hectáreas.

El ministerio no trae propuestas nosotros la tenemos clara sabemos cuáles son las modificaciones a la norma y de donde sale los dineros, la cual se hizo con Corponor.

Esto lo hacemos todos no una sola persona, agradece al alcalde, al personero y equipo de la gobernación, reconocemos cuando nos aportan.

La idea de crear la mesa, es porque no todos pueden ir a todas las reuniones, y las personas que se inscribieron es que tienen el tiempo para ir a todas las reuniones.

No se garantizó el transporte para que la gente asistiera, esto era para una real convocatoria es importante corregir para que no se repita.

Jorge Jiménez directivo Jefe de la ONVS aclara los siguientes puntos:

- Tema reforma tributaria, la última ley de financiamiento habilita adelantar obras por impuesto para que las empresas que pagan impuesto a la renta, puedan invertir por pago de servicios ambientales directamente.
- En relación al artículo 44 de la Ley 93 de 1999, se dice que al menos el uno por ciento o sea esta habilitado el 2 por ciento.
- Saneamiento ambiental la Ley 1930 obliga al IGAC, parques Nacionales y registro se articulen para el saneamiento predial.

Se agradece la propuesta haciendo claridad que estamos en la etapa de consulta que la recibir su opiniones y propuestas.

- **Miguel Sierra Hernández vereda helechal alto**

El señor presento su propuesta por escrito y es leída por Jorge Jiménez, directivo Jefe de la ONVS
"Tengo finca de 60 hectáreas esta en paramo quiero seguir trabajando en ella y no la quiere vender".

Jorge Jiménez, directivo Jefe de la ONVS, es una excelente propuesta porque eso es lo que queremos que sigan en los páramos para ayuden en la conservación.

- **Wilson Ortega, ambientalista del municipio de arboledas**

Los ambientalistas no somos enemigos de la gente de Santurbán, norte de Santander tienen 20 municipios en Santurbán y yo que vivo en este municipio y siento que tengo derecho para estar en estas reuniones ya que el interés no es solo local si no mundial

Propuesta: Una preocupación es la falta de empleo. El páramo tiene una gran riqueza yo tengo una empresa especializada en observación de aves, en este sentido la propuesta es que nos incluyan en la ruta de aviturismo, existe una en la Guajira, Santa Marta y otra en el oriente del país, nosotros del norte de Santander somos el patio trasero ni siquiera con el problema de frontera nos tienen en cuenta, por eso solito una prioridad para que nos incluya en los corredores de turismo y de otros países para obtener ingresos a partir de este negocio.

- **Oswaldo Cruz estudiante de biología de la universidad de Pamplona**

Mi propuesta es la compra de tierras, se debe hacer estudios actualizados de flora y fauna donde las universidades pueden ayudar, porque Corponor no se debe tener en cuenta. Esos estudios sirven para saber si se debe conservar, donde prime la biodiversidad. El medio ambiente de forma directa nos perjudica o ayuda a nosotros.

Falencias en tema del oso ya que se come los animales, se solicita que el ministerio de ambiente proteja a los animales

silvestres y que ayude al campesino por los daños a sus animales.

Todos los pueblos necesitan bosques, y se solicita al alcalde para adelante un análisis a áreas con alta biodiversidad.

- **Pablo leal Contreras concejal del municipio de Arboledas.**

Se siente contento con los campesinos por que cuidan el páramo de Santurbán, En la parte del sur hay minería de alta escala y lo tiene preocupado el tema de la línea de paramos ya que por debajo Minesa pasará por debajo de la línea, pero se está dando la pelea ya que queremos agua y no el oro, ya que el agua es lo que vale y queremos ver al rio Zulia caudaloso, Felicito para que se haga agricultura sostenible y conservar y proteger el área.

Intervención del procurador de asuntos ambientales y agrarios, señor Freddy Villán

Se aclara que el papel es el de ejercer el seguimiento a través de la procuraduría de asuntos agrarios y ambientales, la presencia obedece al mandato constitucional en todos los procesos administrativos en este caso hay algo más, la decisión del Tribunal Administrativo de Santander de solicitar el seguimiento y cumplimiento de la sentencia.

Venimos participando antes del contacto con el ministerio con Jairo, se creó una mesa donde convergen diferentes líderes y representantes de la procuraduría, defensoría y la contraloría, y la ESAP, ya que este proceso está vinculado a un proceso de control departamental en el marco de la ley de veedurías ciudadanas, la procuraduría ha generado unos informes que se deben entregar al tribunal de Santander, se han adelantado varias observaciones en relación con la falta de participación de las comunidades, Minambiente ha adelantado correctivos pero no han sido suficientes.

La semana pasada estuvimos en el municipio de Chinácota y se adelantaron observaciones y se ha participado de forma simultánea en Silos y Mutiscua y con la presencia del personero municipal donde se ha solicitado su presencia.

Existen dificultades para garantizar presencia de las comunidades y no es el hecho de un auxilio de transporte si no su traslado a los cascos municipales en algunas partes se ha adelantado las reuniones en áreas veredales.

Hay intervenciones de las demás instituciones del SINA, el MADS insiste que es una fase de consulta, pero existe interrogantes como el presupuestal, que es soporte de esta sentencia. La actualización catastral es importante para este proceso y estos detalles en que han insistido desde el principio. Ya llevamos cinco meses y todavía no hemos arrancado en serio y por eso me agrada que tenga una propuesta efectiva, en Chinácota no sabían nada y no tenían propuestas.

En cuanto al trabajo de Corponor es importante como lo dice el señor Ministro de Minambiente, Ricardo Lozano ya que el anterior ministro era reacio a esta propuesta. Una cosa es la que piensa el ministro y otro lo que dice los demás funcionarios por lo tanto es necesario tener coherencia. Esto porque han tenido contacto con la corporación.

Lo único que tenemos es levantamiento predio a predio y este es el único desarrollo, por lo tanto, hay un incumplimiento. La preocupación que nos asiste en Santander es que no existe esta información y nos llegaron las fechas para adelantar la fase de consulta.

Los beneficios por bienes y servicios, bien es cierto que el asentamiento de las personas está en Cúcuta, no está incluida en estas fases y esta agua la utiliza termotasajero, distrito de riego y estamos negando la participación de estos grandes usuarios del agua que se produce en el páramo, Se debe presentar una propuesta para que conozcan la propuesta de los demás municipios.

Se solicita respetuosamente al ministerio para que de aquí a la semana entrante se adelante este ejercicio con la ciudad de Cúcuta.

Se deja estas inquietudes para que se tengan en cuenta en la logística, teniendo en cuenta que Corponor manifiesto ayuda para coordinar en territorio e indicó que el director de Corponor no tenía conocimiento sobre este tema.

La idea es para construir de forma positiva para que se ajuste a los demás escenarios.

Jairo Rodríguez menciona que la comunidad quiere tener presente a los propietarios, pero como se está haciendo al mismo tiempo no puede estar las personas directivas de toma de decisión

Jairo Rodríguez aclara que se incluyó Cúcuta, pero en la fase informativa surtida en el 2018, y se desarrolló en la universidad Francisco de Paula Santander, donde se coordinó un salón y después se realizó en otro. Los estudiantes no dejaron adelantar la reunión. Por eso se solicita que solo se adelante con los tomadores de decisión.

Jorge Jiménez, directivo Jefe de la ONVS, aclara en relación con la intervención del Procurador que se tendrán en cuenta dos aspectos relevantes: vincular a la consulta de las áreas metropolitanas y mejorar el tema de la logística.

Por otra parte, resalta que estamos garantizando que las personas voceras sean directivas y en este caso estoy yo director de la oficina de negocios verdes, y hablé con propiedad del tema del ineludible seis relacionado con los mecanismos de financiación.

Dentro del proceso de consulta se debe hacer en diferentes sitios y municipios, y se hacen los fines de semana por que es cuando se garantiza mayor presencia de la comunidad. Se está dando continuidad a la visita del ministro en Salazar con estos municipios.

Dentro del marco normativo muchas de estas propuestas esta habilitados. Nosotros no somos los ejecutores directos, sino que son las demás entidades en el marco de la articulación.

La convocatoria se ha realizado a través del personero y la alcaldía, además se ha entregado la información de forma impresa.

En la fase de concertación estarán encaminadas la propuesta para establecer la viabilidad, este es un espacio de consulta para conocer las opiniones y sus propuestas.

Dando estas aclaraciones el señor vocero agradece la entrega de las diferentes propuestas.

Pregunta el Pablo Lizarazo cuando se darán respuesta a estas preguntas, el vocero contesta que en la selección de los líderes se pondrá en conocimiento el estudio de estas propuestas para pasar a la etapa de concertación. Las propuestas están relacionadas con PSA, ecoturismo entre otros las cuales se clasificarán para entregar respuestas integradas.

El señor Pablo Lizarazo manifiesta que faltan tres meses y que pasara ya que paso un año y no ha pasado nada.

Jorge Jiménez, directivo Jefe de la ONVS, aclara que para nosotros es más importante más que sea una construcción colectiva con las comunidades y personas y el tiempo se manejará en el marco de la sentencia

- **José Carrillo quien ejerce la actividad minera**

Propuesta:

nací en esta tierra y que bueno aportar algo hoy y la propuesta mía aquí es una sola, si el problema es el agua y el medio ambiente, en arboledas hay minería, grande minería. Aquí las multinacionales tiene los ojos aquí en arboledas. Yo tengo minas de carbón. La propuesta mía es: minería también, también es viable. Podemos hacer minería artesanal, yo creo que el gobierno dice minería con la comunidad. Las licencias se las dan a multinacionales a gente que no es del territorio y nosotros autóctonos de acá no tenemos derecho, lo podemos sacar de acá con comunidad con gobierno y beneficios para todos. Pensemos en el trabajo gobierno comunidad, mi propuesta: arboledas los ojos de las multinacionales canadienses están acá, no por tierra sino por los minerales que tenemos acá, y también por el agua. Esto es un dialogo con el estado, no podemos firmar todo sin leer, no darle la oportunidad a multinacionales para que se lleven lo nuestro, no que terminemos como el Cerrejón y el carbón de allá. Todos tenemos derecho de opinar, también la policía, la comunidad, los líderes, los presidentes de junta de acción comunal.

El señor alcalde, Carlos Danilo Esteban Galvis, agradece la presencia de todos las entidades, a la procuraduría, de legados de

Minambiente, Corponor y las diferentes comunidades que son propietarios, al personero y Jairo Rodríguez como vocero de la comunidad. El objetivo era importante expresar sus inquietudes sobre sus predios y otros temas.

Que las propuestas en la etapa de concertación se tengan en cuenta ya que debemos apoyar a la comunidad, pero también la conservación de estas áreas, para nuestros hijos y nuestros nietos para protegerlos de las grandes multinacionales, y es gracias a estas figuras que se protegen de estas multinacionales. Es tener claridad de nuestros predios, el arraigo y saber que va a pasar y además de conseguir los recursos para que sean indemnizados.

Se da lectura de las propuestas fijadas en el Muro, las cuales son:

- Saneamiento predial área de paramo
- Asignar el 2% de ingresos corrientes
- Establecer esquemas de pagos por servicios ambientales
- Apoyar el desarrollo turístico sostenible como una forma de desarrollo de las comunidades rurales
- Compra de predios
- Creación de veeduría para pedir cuentas a Minambiente
- Sancionar penal y disciplinario a los municipios que no inviertan el 2%.
- Establecer fuentes financieras para compra y PSA
- Fuentes de financiación por un tiempo de 20 años
- Deducción de impuestos a las empresas que inviertan en Santurbán
- Respeto de derechos por cuidado por nuestras tierras
- Fondo biocuenca con representación de cada municipio
- Bajar tasas de las concesiones por conservar, no quiero vender
- Pago por servicios ambientales ya causados
- Mejora en acueductos municipales
- Avalúo ambiental de predios
- Incluir en ruta de aviturismo
- Facilitar legalización de predio en paramos y área de amortiguación
- Que no se declare el páramo
- Aportes extranjeros que lleguen a los propietarios.
- Que IGAC haga presencia para saneamiento predial
- Minería es viable en algunos sitios sin dañar el ambiente
- Proteger humedales de minería

Se hace aviso para que alleguen sus propuestas al personero para que nos las hagan llegar también se puede enviar sus propuestas a través de la página web del ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible y por correo electrónico, avanzasanturban@minambiente.gov.co.

El señor Wilson ortega manifestó que habilitará un portal para para seguir el proceso.

6. Lectura y aprobación del acta

Se dio lectura al acta y una vez hecho los ajustes sugeridos se aprobó por la mesa mixta

7. Propositiones y varios

El señor Jairo Rodríguez hace entrega para que se anexasen en el acta copia de los siguientes documentos denominados: "Acta de constitución de la mesa de concertación del municipio de Arboledas, en el marco del proceso que demanda la Sentencia T-361 de 2017 frente a la delimitación del páramo de Santurbán en el departamento Norte de Santander" (dos folios) y "Acta 01 de 2019 conformación veeduría ciudadana" (ocho folios)

8. Cierre de la sesión
Se finaliza y cierra sesión siendo a las 4:33 pm

CONCLUSIONES

- Se contó con un total de 76 participantes de acuerdo al registro de ingreso (cuatro folios).
- Asistieron funcionarios de la Agencia Nacional de Tierra, Corponor, Alcaldía de Arboledas, personero municipal, procurador de asuntos agrarios y ambiental, concejales municipales, presidentes de acción comunal y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Se allego una propuesta general en formato digital (un disco compacto), un derecho de petición y 32 propuestas escritas en el "muro de propuestas", las cuales se anexarán al acta.
- Se hace entrega del acta de la reunión de la fase de consulta adelantada en el municipio de Arboledas- Norte de Santander el 4 de abril de 2019 al personero y a los delegados de las comunidades que conformaron la mesa mixta.

LISTA DE EVIDENCIAS

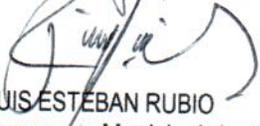
(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Video
Fotografías
Listado de Asistencia
Propuestas

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Edna Rocio Vanegas Rodríguez Johanna Alexandra Ruiz Hernández		04	04	2019

Firman en señal de aprobación, los miembros de la mesa mixta:

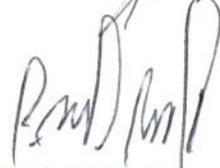

JORGE JIMENEZ GUACANEME
Jefe de Oficina de negocios Verdes Sostenibles


LUIS ESTEBAN RUBIO
Personero Municipal de Arboledas en representación del
Ministerio Público.


EDNA ROCIO VANEGAS RODRÍGUEZ
Secretaria y relatora Minambiente


HUMBERTO VEGA BUSTOS
Delegado del Alcalde Municipal


JAIRO RODRÍGUEZ GARCÍA
Miembro de la comunidad


PABLO LIZARAZO
Miembro de la comunidad